



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de don Juan José Tabullo Silva, en representación de Eledán Fábrica de Muebles, S.L., se ha solicitado licencia ambiental y de obras para la actividad de fabricación de muebles en la nave sita en el polígono industrial Santecilla, S.A.U. 19 B, pabellón letra L de la Entidad Local de Gijano de Mena, expediente n.º 378/10.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las Oficinas Municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, n.º 38-40, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 7 de abril de 2011.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro